



SALTA, 30 OCT 2018

RESOLUCIÓN N°

360

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140- 9416/18 – Cpde. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Ing. Marianela Ibarra Afranllie, Presidente de la Fundación COPAIPA solicita se otorgue Reconocimiento Oficial Al curso **“La función preventiva y formativa de la mediación escolar frente a la manifestación de violencia en la escuela”**, a realizarse desde el 1 de Noviembre de 2018 al 16 de Febrero de 2019, en la Provincia de Salta, con clases presenciales en Sede de COPAIPA- Calle Zuviría 291- Salta, Capital; y

CONSIDERANDO

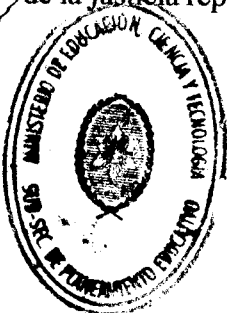
Que los destinatarios de la capacitación serán Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, Docentes de los Niveles Primario y Secundario de EPJA, Preceptores, Auxiliares Docentes y Estudiantes de los últimos años de la carrera de Psicopedagogía;

Que la acción se realizará desde el 1 de Noviembre de 2018 al 16 de Febrero de 2019., con una carga horaria de 90 horas reloj, equivalente a 120 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad semipresencial, siendo la capacitadora la Mg. Susana Beatriz Urdinez;

Que el objetivo general es:

- Brindar a los docentes cursantes de esta Capacitación, lineamientos de prevención y formativos de situaciones de violencia en la escuela y el aula desde la Técnica de la Mediación Escolar, en el marco de los nuevos paradigmas en educación, Como el paradigma de la complejidad, el paradigma comprensivo, humanista, integrativo, el enfoque relacional y de la justicia reparadora.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **360**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140- 9416/18 – Cpde. I

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente proyecto de capacitación;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo al proyecto de capacitación “**La función preventiva y formativa de la mediación escolar frente a la manifestación de violencia en la escuela**”, de acuerdo a la presentación realizada por Ing. Marianela Ibarra Afranllie, Presidente de la Fundación COPAIPA, destinada a Docentes de los Niveles Inicial, Primario y Secundario, Docentes de los Niveles Primario y Secundario de EPJA, Preceptores, Auxiliares Docentes y Estudiantes de los últimos años de la carrera de Psicopedagogía, que se realizará desde el 1 de Noviembre de 2018 al 16 de Febrero de 2019, en la Provincia de Salta, con clases presenciales en Sede de COPAIPA- Calle Zuviria 291- Salta, Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta